

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno

- 4** *RESOLUCIÓN de 24 de febrero de 2010, de la Dirección General de Calidad de los Servicios y Atención al Ciudadano, por la que se habilita el Registro Telemático de todas las Consejerías de la Comunidad de Madrid para la realización de trámites telemáticos en determinados procedimientos horizontales y por la que se dispone la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de nuevos modelos de solicitud.*

De acuerdo con lo señalado en el artículo 10.1 del Decreto 175/2002, de 14 de noviembre, se establece que, tras su entrada en vigor, podrán habilitarse los Registros Telemáticos para la recepción o salida de solicitudes, escritos y comunicaciones, relativos a otros procedimientos y trámites, siempre que cumplan con los criterios y requisitos que se establecen en el mencionado Decreto, previo informe de la Dirección General de Calidad de los Servicios y Atención al Ciudadano y de la Agencia de Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid.

La Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, establece en su artículo 35.1 que “la iniciación de un procedimiento administrativo a solicitud del interesado requerirá la puesta a disposición de los interesados de los correspondientes modelos o sistemas electrónicos de solicitud...”.

Asimismo, y de acuerdo con el criterio 14.h) del Decreto 85/2002, de 23 de mayo, por el que se regulan los sistemas de evaluación de la calidad de los Servicios Públicos y se aprueban los Criterios de Calidad de la Actuación Administrativa en la Comunidad de Madrid, señala que en relación a los impresos normalizados, “se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID por resolución del órgano correspondiente, previo informe de la Dirección General de Calidad de los Servicios y Atención al Ciudadano”.

Por su parte, el artículo 18.p) del Decreto 78/2009, de 27 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno, atribuye a la Dirección General de Calidad de los Servicios y Atención al Ciudadano la competencia para la “determinación de los criterios que, desde el punto de vista procedimental y de relación con los ciudadanos, deberán seguirse en los procesos de mecanización de procedimientos o de aquellas actuaciones que tengan por fin la tramitación telemática...”. En virtud de esta atribución y al objeto de cumplir las previsiones legales establecidas en el citado artículo 35 y concordantes de la Ley 11/2007, de 22 de junio, corresponde a esta Dirección General incluir en el Anexo I del Decreto 175/2002, de 14 de noviembre “relación de procedimientos y trámites susceptibles de realización a través de los Registros Telemáticos de la Comunidad de Madrid” los procedimientos y trámites que se incorporan a dicha relación. Por todo ello,

DISPONGO

Primero

Incluir en el Anexo I del Decreto 175/2002, de 14 de noviembre, “relación de procedimientos y trámites susceptibles de realización a través de los Registros Telemáticos de la Comunidad de Madrid”, en los apartados referidos a todas y cada una de las Consejerías, los siguientes procedimientos:

- Responsabilidad patrimonial.
- Reclamaciones previas a la vía civil o laboral.
- Solicitud genérica.

Segundo

Modificar, en el citado Anexo I, el último párrafo de la relación de procedimientos de cada Consejería, que queda redactado como sigue:

“Trámites susceptibles de realización ante el Registro Telemático:

Todos aquellos que en el momento de la presentación de la solicitud de inicio del procedimiento se encuentren en situación de operativos en la Comunidad de Madrid, acuerdo con lo establecido en la página web www.madrid.org”.

Tercero

Publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID los modelos de solicitud de los procedimientos citados en el apartado primero de esta Resolución y los nuevos modelos correspondientes a “Recurso de reposición”, “Recurso de alzada” y “Recurso extraordinario de revisión”, incluidos, respectivamente, en el Anexo I y II de esta Resolución, a los efectos regulados en el artículo 35.1 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.

Cuarto

La presente Resolución surtirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 24 de febrero de 2010.—El Director General de Calidad de los Servicios y Atención al Ciudadano, Amador Sánchez Sánchez.

**6.- Solicita:****Información institucional**

Marque el recuadro en el caso de no estar interesado en recibir otra información institucional de la Comunidad de Madrid

No deseo recibir información institucional de la Comunidad de Madrid

Si usted no ha marcado este recuadro, sus datos se integrarán en el fichero "Información Institucional" cuya finalidad es ofrecerle aquellas informaciones relacionadas con actuaciones y servicios de la Comunidad de Madrid, recordándole que usted podrá revocar el consentimiento otorgado en el momento que lo estime oportuno.

En Madrid, a.....de..... de.....

FIRMA

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados por el órgano responsable del fichero al que dirige la solicitud y que figura en este documento, para la finalidad a la que hace mención en su escrito, ante él podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

DESTINATARIO



SOLICITA	Que se tenga por formulada reclamación por responsabilidad patrimonial fundada en los motivos que, a continuación, se exponen:
-----------------	--

5. Razón de la reclamación:

Debe fundarse en la existencia de lesiones que sufra el reclamante en cualquiera de sus bienes y derechos, salvo en los casos de fuerza mayor, siempre que las mismas sean consecuencia del funcionamiento normal o anormal de los servicios públicos.

**5.- Razón de la reclamación: (Continuación)**

--

Información Institucional

Marque el recuadro en el caso de no estar interesado en recibir otra información institucional de la Comunidad de Madrid

No deseo recibir información institucional de la Comunidad de Madrid

Si usted no ha marcado este recuadro, sus datos se integrarán en el fichero "Información Institucional" cuya finalidad es ofrecerle aquellas informaciones relacionadas con actuaciones y servicios de la Comunidad de Madrid, recordándole que usted podrá revocar el consentimiento otorgado en el momento que lo estime oportuno.

En....., a..... de de.....

FIRMA del reclamante o, en su caso, representante

--

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero SYRA, cuya finalidad es tratamiento de los datos personales de los interesados en los expedientes de revisión de actos en vía administrativa y de responsabilidad patrimonial de la Consejería de Empleo y Mujer, así como de aquellos que se generen como consecuencia de actuaciones relacionadas con procedimientos judiciales. El responsable del fichero es el órgano que figura en este documento, ante él podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

DESTINATARIO	
---------------------	--

Instrucciones de cumplimentación de la solicitud

Datos del reclamante

- El reclamante es, únicamente, la persona que formula la reclamación.
- Cuando sea una persona física, será obligatorio cumplimentar el 1º Apellido.

Datos de el/la representante

- Se entenderá que el interesado desea actuar por medio de representante cuando en la solicitud vengan cumplimentados los datos de este último. En tal caso de actuar mediante representante, deberá cumplimentar todos los campos del bloque: Tipo de Identificación, Núm. Identificación, Nombre y 1º Apellido.
- La representación deberá acreditarse mediante documento público, documento privado con firma notarialmente legitimada y, en su caso, legalizada, o poder otorgado ante el funcionario encargado de la recepción del escrito, según la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Medio de Notificación:

- La opción de Notificación telemática requiere estar dado de alta, de forma previa a la presentación de esta solicitud, en el servicio de Notificaciones telemáticas disponible en Administración Electrónica de la Comunidad de Madrid.
- En caso de notificación por correo certificado, será obligatorio cumplimentar todos los campos del bloque: Tipo de Vía, Nombre Vía, Número, Código Postal, Localidad, Provincia.

Razón de la reclamación:

- Se indicarán los motivos y hechos en que se concrete, con la mayor claridad posible, la reclamación, atendiendo a lo establecido en el artículo 139 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y en el Real Decreto 429/1993, de 26 de marzo.

Formas de Presentación

- Presencial:
 - o Las solicitudes podrán presentarse en cualquier Registro de la Comunidad de Madrid o mediante cualquiera de los medios previstos por la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
 - o Se podrá acompañar a esta solicitud una copia o fotocopia de la misma, que debidamente sellada en el lugar de su presentación, servirá de comprobante al interesado.
 - o Podrá aportar la documentación que estime oportuna. La documentación aportada podrá ser cotejada con el original en el momento de la presentación de la solicitud o posteriormente a requerimiento de la Administración.
- Telemática:
 - o Las solicitudes podrán presentarse en servicios y trámites disponible en Administración Electrónica de www.madrid.org.

**Comunidad de Madrid**

Etiqueta del Registro

Reclamaciones Previas

<input type="radio"/>	A la vía Civil	<input type="radio"/>	A la vía Laboral
-----------------------	----------------	-----------------------	------------------

1.- Datos del interesado:

NIF/NIE				Apellidos				
Nombre/Razón Social								
Correo electrónico					País			
Dirección	Tipo vía			Nombre vía				Nº
Piso	Puerta	CP	Localidad		Provincia			
Fax			Teléfono Fijo			Teléfono Móvil		

2.- Datos de el/la representante:

NIF/NIE				Apellidos				
Nombre/Razón Social					Correo electrónico			
Fax			Teléfono Fijo			Teléfono Móvil		

3.- Medio de notificación:

<input type="radio"/>	Deseo ser notificado/a de forma telemática (sólo para usuarios dados de alta en el Sistema de Notificaciones Telemáticas de la Comunidad de Madrid)							
<input type="radio"/>	Deseo ser notificado/a por correo certificado							
Tipo de vía				Nombre vía				Nº
Piso	Puerta	CP	Localidad		Provincia			

4.- Expone:

--

**5.- Solicita:****Información institucional**

Marque el recuadro en el caso de no estar interesado en recibir otra información institucional de la Comunidad de Madrid

No deseo recibir información institucional de la Comunidad de Madrid

Si usted no ha marcado este recuadro, sus datos se integrarán en el fichero "Información Institucional" cuya finalidad es ofrecerle aquellas informaciones relacionadas con actuaciones y servicios de la Comunidad de Madrid, recordándole que usted podrá revocar el consentimiento otorgado en el momento que lo estime oportuno.

En Madrid, a.....de..... de.....

FIRMA

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados por el órgano responsable del fichero al que dirige la solicitud y que figura en este documento, para la finalidad a la que hace mención en su escrito, ante él podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

DESTINATARIO



ANEXO II

Comunidad de Madrid

Etiqueta del Registro

Recurso de Alzada

1.- Datos de el/la recurrente:

NIF/NIE				Apellidos			
Nombre/Razón Social							
Correo electrónico				País			
Dirección	Tipo vía			Nombre vía			Nº
Piso	Puerta	CP	Localidad		Provincia		
Fax	Teléfono Fijo		Teléfono Móvil				

2.- Datos de el/la representante:

NIF/NIE				Apellidos			
Nombre/Razón Social						Correo electrónico	
Fax	Teléfono Fijo		Teléfono Móvil				

3.- Medio de notificación:

<input type="radio"/>	Deseo ser notificado/a de forma telemática (sólo para usuarios dados de alta en el Sistema de Notificaciones Telemáticas de la Comunidad de Madrid)						
<input type="radio"/>	Deseo ser notificado/a por correo certificado						
	Tipo de vía			Nombre vía			Nº
	Piso	Puerta	CP	Localidad	Provincia		

4.- Documentación que adjunta:

5.- Datos de la resolución o acto que se recurre:

Órgano que resolvió							
Fecha de resolución				Fecha de notificación			
Acto recurrido							
Materia o tipo de expediente							
Nº de referencia del expediente							

SOLICITO QUE SE TENGA POR INTERPUESTO RECURSO DE ALZADA CONTRA LA RESOLUCIÓN O ACTO NOTIFICADO Y, REALIZADOS LOS TRÁMITES OPORTUNOS, SE ESTIME EL PRESENTE RECURSO Y SE ANULE LA RESOLUCIÓN RECURRIDA.

Modelo: <Alfanumérico>

**6.- Razón del Recuso:**

Debe fundarse en cualquiera de los motivos de nulidad o anulabilidad previstos en los artículos 62 y 63 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

**6.- Razón del Recuso: (Continuación)**

--

Información Institucional

Marque el recuadro en el caso de no estar interesado en recibir otra información institucional de la Comunidad de Madrid

No deseo recibir información institucional de la Comunidad de Madrid

Si usted no ha marcado este recuadro, sus datos se integrarán en el fichero "Información Institucional" cuya finalidad es ofrecerle aquellas informaciones relacionadas con actuaciones y servicios de la Comunidad de Madrid, recordándole que usted podrá revocar el consentimiento otorgado en el momento que lo estime oportuno.

En Madrid, a.....de..... de.....

FIRMA

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados por el órgano responsable del fichero al que dirige la solicitud y que figura en este documento, para la finalidad a la que hace mención en su escrito, ante él podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

DESTINATARIO	
---------------------	--

**Comunidad de Madrid**

Etiqueta del Registro

Recurso de Reposición**1.- Datos de el/la recurrente:**

NIF/NIE				Apellidos			
Nombre/Razón Social							
Correo electrónico						País	
Dirección	Tipo vía			Nombre vía			Nº
Piso		Puerta		CP		Localidad	Provincia
Fax				Teléfono Fijo			Teléfono Móvil

2.- Datos de el/la representante:

NIF/NIE				Apellidos			
Nombre/Razón Social					Correo electrónico		
Fax				Teléfono Fijo			Teléfono Móvil

3.- Medio de notificación:

<input type="radio"/>	Deseo ser notificado/a de forma telemática (sólo para usuarios dados de alta en el Sistema de Notificaciones Telemáticas de la Comunidad de Madrid)						
<input type="radio"/>	Deseo ser notificado/a por correo certificado						
	Tipo de vía				Nombre vía		Nº
	Piso		Puerta		CP		Localidad
						Provincia	

4.- Documentación que adjunta:

5.- Datos de la resolución o acto que se recurre:

Órgano que resolvió							
Fecha de resolución					Fecha de notificación		
Acto recurrido							
Materia o tipo de expediente							
Nº de referencia del expediente							

SOLICITO QUE SE TENGA POR INTERPUESTO RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN O ACTO NOTIFICADO Y, REALIZADOS LOS TRÁMITES OPORTUNOS, SE ESTIME EL PRESENTE RECURSO Y SE ANULE LA RESOLUCIÓN RECURRIDA.

Modelo: <Alfanumérico>

**6.- Razón del Recuso:**

Debe fundarse en cualquiera de los motivos de nulidad o anulabilidad previstos en los artículos 62 y 63 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

**6.- Razón del Recuso: (Continuación)**

--

Información institucional

Marque el recuadro en el caso de no estar interesado en recibir otra información institucional de la Comunidad de Madrid

No deseo recibir información institucional de la Comunidad de Madrid

Si usted no ha marcado este recuadro, sus datos se integrarán en el fichero "Información Institucional" cuya finalidad es ofrecerle aquellas informaciones relacionadas con actuaciones y servicios de la Comunidad de Madrid, recordándole que usted podrá revocar el consentimiento otorgado en el momento que lo estime oportuno.

En Madrid, a.....de..... de.....

FIRMA

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados por el órgano responsable del fichero al que dirige la solicitud y que figura en este documento, para la finalidad a la que hace mención en su escrito, ante él podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

DESTINATARIO	
---------------------	--

**Comunidad de Madrid**

Etiqueta del Registro

Recurso Extraordinario de Revisión**1.- Datos de el/la recurrente:**

NIF/NIE					Apellidos					
Nombre/Razón Social										
Correo electrónico							País			
Dirección	Tipo vía					Nombre vía				Nº
Piso		Puerta		CP		Localidad			Provincia	
Fax				Teléfono Fijo					Teléfono Móvil	

2.- Datos de el/la representante:

NIF/NIE					Apellidos					
Nombre/Razón Social						Correo electrónico				
Fax				Teléfono Fijo					Teléfono Móvil	

3.- Medio de notificación:

<input type="radio"/>	Deseo ser notificado/a de forma telemática (sólo para usuarios dados de alta en el Sistema de Notificaciones Telemáticas de la Comunidad de Madrid)									
<input type="radio"/>	Deseo ser notificado/a por correo certificado									
Tipo de vía					Nombre vía					Nº
Piso		Puerta		CP		Localidad			Provincia	

4.- Documentación que adjunta:

5.- Datos de la resolución o acto que se recurre:

Órgano que resolvió										
Fecha de resolución						Fecha de notificación				
Acto recurrido										
Materia o tipo de expediente										
Nº de referencia del expediente										

SOLICITO QUE SE TENGA POR INTERPUESTO RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN O ACTO NOTIFICADO Y, REALIZADOS LOS TRÁMITES OPORTUNOS, SE ESTIME EL PRESENTE RECURSO Y SE ANULE LA RESOLUCIÓN RECURRIDA.

6.- Razón del Recuso:

Debe fundarse exclusivamente en alguna de las siguientes circunstancias previstas en el artículo 118.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

- Que al dictar resolución recurrida se hubiera incurrido en error de hecho, que resulte de los propios documentos incorporados al expediente.
- Que aparezcan documentos de valor esencial para la resolución del asunto que, aunque sean posteriores, evidencien el error de la resolución recurrida.
- Que en la resolución hayan influido esencialmente documentos o testimonios declarados falsos por sentencia judicial firme, anterior o posterior a aquella resolución.
- Que la resolución se hubiese dictado como consecuencia de prevaricación, cohecho, violencia, maquinación fraudulenta u otra conducta punible y se haya declarado así en virtud de sentencia judicial firme.

Exposición de argumentación:

**6.- Razón del Recuso: (Continuación)**

--

Información institucional

Marque el recuadro en el caso de no estar interesado en recibir otra información institucional de la Comunidad de Madrid

No deseo recibir información institucional de la Comunidad de Madrid

Si usted no ha marcado este recuadro, sus datos se integrarán en el fichero "Información Institucional" cuya finalidad es ofrecerle aquellas informaciones relacionadas con actuaciones y servicios de la Comunidad de Madrid, recordándole que usted podrá revocar el consentimiento otorgado en el momento que lo estime oportuno.

En Madrid, a.....de..... de.....

FIRMA

--

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados por el órgano responsable del fichero al que dirige la solicitud y que figura en este documento, para la finalidad a la que hace mención en su escrito, ante él podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

DESTINATARIO

--

Modelo: <Alfanumérico>

(03/11.394/10)